

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, doce de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	
Radicado:	760013110012-2020-00269-00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	LUZ ANGELA CASTRILLÓN ESCOBAR Y MARINELA CASTRILLÓN ESCOBAR
Demandado:	NORA ELENA CASTRILLÓN RIVAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE NOTIFICACIÓN

Mediante escrito del 05 de octubre de 2022, la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS - CM, manifestó que el señor ROBERTO CASTRILLÓN RIVAS, se encuentra activo con derecho a los servicios de salud con inicio de vigencia 01 de diciembre de 2015, registrando los datos de notificación dirección Carrera 11 B No. 28 – 11 de Cali, celular 3157170183 y correo electrónico alisemilla@hotmail.com, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante.

Igualmente, en escrito del 05 de octubre de 2022, la NUEVA EPS SA, manifestó que el señor HERNÁN ARTURO CASTRILLÓN RIVAS, se encuentra afiliado en estado activo, con régimen contributivo en calidad de cotizante, fecha de afiliación 01 de febrero de 2017, con los datos de notificación dirección calle 64 Norte No. 4 – 35 Apto 201 Torre D, teléfono 3108259042 y 3783522, correo electrónico bepamer54@hotmail.com, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante.

Finalmente, en escrito del 06 de octubre de 2022, SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO SA, manifestó que el señor RONALD STEVEN CASTRILLÓN LOZANO, se encuentra desafiliado del régimen contributivo en calidad de cotizante desde el 27 de agosto de 2019, con los datos de notificación dirección calle 105 No. 33 – 19 de Cali, teléfono 3007057506, correo electrónico

RADICADO 2020-00269

ronaldcastrillon@hotmail.com, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte actora a fin de que realice el trámite de la notificación personal a los señores ROBERTO CASTRILLÓN RIVAS, HERNÁN ARTURO CASTRILLÓN RIVAS y RONALD STEVEN CASTRILLÓN LOZANO, de conformidad con lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por intermedio de los datos de notificación indicados por las EPS oficiadas.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

2

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0123b8ccf1c74fa5886b57ad6c2624e03aeeabe4cb720e3514d3fd5d7c74e95**

Documento generado en 12/10/2022 08:14:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>